



**ACTA N° 7.** En la ciudad de Montevideo, el seis de julio de dos mil veintidós, en la sede del Archivo General de la Nación sito en esta ciudad en la calle Convención número 1474, siendo la hora 9:30 se constituye la Comisión de Evaluación Documental de la Nación (CEDN) con la presencia de los siguientes integrantes: 1) Lic. Beatriz Muiño por AGN, en calidad de Presidente; 2) Lic. Lourdes Ramos por AUA; 3) Dra. Susana Costabel por AGESIC; 4) Ángel Ayestarán por la Comisión del Patrimonio; en calidad de alternas Mónica Martins por AUA y Dra. Cecilia Montaña por AGESIC..

**Orden del día:**

1. **Expediente N° 2022-11-0007-0078** Consulta de AGN de la Dirección Nacional de la Educación Policial sobre la destrucción de documentos en soporte papel de diferentes épocas: exámenes y trámites en general.
2. **Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Mensaje y Proyecto de Ley 2021: artículo N° 343 Tribunal de lo Contencioso Administrativo.**
3. **Consulta de Lic. Tamara Terdinan:** Se recibe consulta por procedimiento a seguir con documentos en el Ministerio de Educación y Cultura.

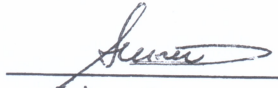
**Se pasa a considerar:**

1. **Expediente N° 2022-11-0007-0078** –La Secretaría de la Dirección General de la Educación Policial, remite consulta referente a la destrucción de documentos sobre: Pasajes de Grado (formularios de inscripción, lista, actas de exámenes, notificaciones, llamados públicos y abiertos para cubrir vacantes, exámenes, pruebas). Se realizará Dictamen para dar respuesta.
2. **Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Mensaje y Proyecto de Ley 2021: artículo N° 343 Tribunal de lo Contencioso Administrativo.** Puesto en conocimiento este artículo en el cual se autoriza al Inciso 19 "Tribunal de lo Contencioso Administrativo" a destruir expedientes jurisdiccionales, en la forma que se reglamentará. Dicha reglamentación determinará aquellos expedientes que no deberán ser destruidos, por su valor histórico, cultural u otros que corresponda preservar conforme a la normativa vigente." Se toma conocimiento y se elabora una nota al Señor Director del Archivo General de la Nación.
3. **Consulta de Lic. Tamara Terdinan:** Se recibe consulta por procedimiento a seguir con documentos en el Ministerio de Educación y Cultura. Se recibe la consulta y se le informará por mail.

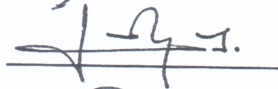
Siendo las 11:15 se concluye la presente reunión.

Para constancia de lo actuado firman:

Lic. Beatriz Muiño



Lic. Lourdes Ramos



Dra. Susana Costabel



Sr. Ángel Ayestarán

